

## Solicitud de Examen de Idoneidad en Idioma extranjero

**Responsable de la Sección Departamental de Lenguas Contemporáneas  
de la Universidad Técnica Particular de Loja**

De forma libre y voluntaria solicito rendir el examen de Idoneidad en Idioma extranjero de:

### Datos informativos:

#### UTPL

Identificación: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_

Centro Universitario: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

Categoría:                      Estudiante grado (     )              Estudiante Posgrado (     )              Docente (     )

Modalidad:                      Presencial (     )                      MAD (     )

### Norma relacionada:

El Instructivo de lengua extranjera para estudiantes de grado y posgrados de las modalidades: presencial y a distancia en titulaciones de créditos, carreras y programas nuevos y carreras rediseñadas en el artículo 10, en relación al examen de idoneidad en idioma extranjero señala que: *“Los estudiantes de grado de las dos modalidades que tengan conocimientos suficientes de inglés o de cualquier otro idioma extranjero que la Sección Departamental de Lenguas Contemporáneas de la Universidad pueda validar, podrán realizar en cualquier momento de su carrera el examen de idoneidad en idioma extranjero gestionado por dicha sección.*

*Los estudiantes de posgrado podrán presentar el examen de idoneidad en idioma extranjero hasta el segundo ciclo ordinario en los programas de duración de un año y medio, y hasta el tercer ciclo académico ordinario en los programas de duración de dos o más años.*

*Este examen valida el nivel de lengua extranjera establecido como requisito de matrícula en el último nivel de la carrera para cada modalidad. El examen se realizará en las fechas que la Universidad establezca para el efecto, y la operatividad será gestionada por el Área de Reconocimiento de Estudios bajo las directrices de la Sección Departamental de Lenguas Contemporáneas. El valor del mismo estará fijado en la tabla vigente de derechos y aranceles de la Universidad”*

### Términos y condiciones:

1. Los estudiantes, docentes o personas externas a la UTPL que tengan conocimientos suficientes de Inglés o de cualquier otro idioma extranjero que la Sección Departamental de Lenguas Contemporáneas de la UTPL pueda validar, podrán realizar en cualquier momento el examen de idoneidad.
2. El examen de idoneidad en Idioma Extranjero no será objeto de recalificación y no se entregarán ni podrán ser visualizados los cuadernillos, hojas de repuesta y exámenes, los cuales se archivarán únicamente como evidencia del proceso. Solo durante el desarrollo de la evaluación el postulante tendrá la posibilidad de informar al evaluador los posibles errores de formulación de la evaluación, para el correspondiente análisis académico.
3. La presente Solicitud de Examen de Idoneidad en Idioma Extranjero debe ser presentada de forma física en servicios estudiantiles o en el centro universitario correspondiente, así como cancelarse el valor establecido.

4. El examen de Idoneidad en Idioma extranjero se rendirá de forma presencial, únicamente en las fechas establecidas por la UTPL.

**Declaración y aceptación:** Declaro haber leído la norma correspondiente al examen de idoneidad en Idioma extranjero, así como los términos y condiciones establecidos, en virtud de lo cual, de forma libre y voluntaria acepto los mismos, razón por la cual suscribo el presente documento.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_